

**PRIMER INFORME ANUAL DE TRABAJO  
DIPUTADA ROSANGELA AMAIRANY PEÑA ESCALANTE  
DISTRITO 3, HERMOSILLO, SONORA**

El presente informe registra las actividades que realicé como diputada federal desde que inició la LXV Legislatura en la Cámara de Diputados. Estas incluyen la aprobación de dictámenes en el pleno, las participaciones en tribuna, las iniciativas presentadas, el trabajo en comisiones y las actividades de diplomacia parlamentaria.

Dentro de mi grupo parlamentario fui designada como Coordinadora Temática de Seguridad y Justicia, mientras que el pleno de la Cámara me nombró como parte de las comisiones de Justicia, Seguridad Ciudadana y Relaciones Exteriores; asimismo, me confirió la representación como miembro observador propietario en la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, presido el Grupo de Amistad con República Checa y formo parte de los de Ucrania, Austria, Italia, Polonia, Emiratos Árabes Unidos, Vietnam e Israel.

El trabajo que realizamos en la Cámara Federal tiene repercusiones en el ámbito estatal y municipal porque nuestros órdenes de gobierno no son entes aislados, donde cada uno vaya por su lado; al contrario, son espacios de diálogo y por ende, las decisiones que se toman en el Congreso de la Unión necesariamente tendrán impacto en el estado que represento, Sonora, y el distrito del que fui electa en una fórmula con mi diputada con licencia, Lorenia Iveth Valles Sampedro, por el distrito 3 de Hermosillo.

Por ello, hay que destacar que TODO el trabajo legislativo que se realiza es en favor de Sonora y, de manera particular, para gente de mi distrito.

Mi compromiso es, efectivamente, caminar con la frente en alto siempre, porque el trabajo se hace día a día, ese es nuestro compromiso con nuestros electores. Hay quienes están del lado de los que promovieron y fueron cómplices de la corrupción y la impunidad, de quienes generaron ese gran desastre financiero, climático y de seguridad.

Cada quién sabe de qué lado de la historia quiere quedar.

El mio es el lado correcto de la historia, con el incondicional apoyo a mis colegas diputadas y diputados de la coalición Juntos Hacemos Historia, a nuestro gobernador, Alfonso Durazo Montaña y a nuestro presidente, Andrés Manuel López Obrador, en la construcción de la cuarta transformación de la vida pública del país.

## **1. TRABAJO EN EL PLENO**

Desde el inicio de la Legislatura se han realizado diversos periodos ordinarios de sesiones y se han convocado en dos ocasiones a la Comisión Permanente durante los recesos plenarios. El trabajo ha sido arduo y comprometido por dejar constancia de la efectividad del trabajo emprendido.

El pleno de la Cámara de Diputados ha aprobado 200 dictámenes que reforman la Constitución y leyes vigentes, o bien, la expedición de nuevos ordenamientos. Todos ellos inciden de alguna manera en favor de las y los sonorenses.

### **1.1 Reformas constitucionales aprobadas**

Dentro de las reformas constitucionales aprobadas se encuentran las siguientes:

- *Seguridad*

Se amplió el plazo de cinco a nueve años la permanencia de la fuerza armada permanente en acciones de seguridad pública y que pasó a las Legislaturas de los Estados para su aprobación, misma que ya ha conseguido la mayoría de legislaturas que la aprobaron, lo que significa que Sonora seguirá recibiendo el acompañamiento de las fuerzas federales para atender la inseguridad presente en el país hasta marzo de 2018 y no como lo quería la oposición que fuerza hasta marzo de 2014.

- *Programas social y protección depósitos bancarios*

Los apoyos que reciban las y los sonorenses en sus cuentas bancarias por motivo de apoyos de algún programa social, no podrán ser embargados por los bancos.

- *Laboral*

No podrá establecerse un límite máximo de edad para la contratación u ocupación de las y los sonorenses en un empleo, ni para el acceso o continuación en un cargo dentro del sector público, como sucede con las personas mayores de 40 años.

- Símbolos del Estado

Sonora podrá legislar en materia de símbolos estatales, tales como himno, escudo y bandera para fomentar el patrimonio, la historia y la identidad local, que antes lo hacíamos por tradición y ahora lo haríamos de manera legal.

- Vivienda

Se reconoce el derecho de las y los sonorenses a disfrutar de una vivienda adecuada.

### **1.1 Reformas a leyes vigentes**

También hemos aprobado reformas a distintas leyes que favorecen a las y los sonorenses, algunos casos ya están vigentes y otros en espera de su publicación en el Diario Oficial.

- *Litio*

Reconocimiento del Litio como patrimonio de la Nación, y su exploración, explotación y aprovechamiento se reserva para su beneficio exclusivo del pueblo de México. Sonora de nueva cuenta aporta a la nación uno de sus más valiosos recursos naturales.

- *Fiscal*

Se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones a varias leyes en materia fiscal de las cuales las y los sonorenses se benefician, en lo que se destaca lo siguiente:

- La reducción de la brecha salarial de género.
- Incentivos fiscales para que personas físicas y morales contraten a adultos con más de 60 años de edad.
- Reducción de la tasa general del impuesto en la región fronteriza.
- La prohibición de condonaciones a grandes contribuyentes.

Aprobamos la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para los ejercicios fiscales de 2022 y 2023 con un monto superior a los 7.2 billones y 8.2 billones de pesos, respectivamente. En estos presupuestos se destinó para Sonora un gasto

federalizado de 48,052 millones de pesos para 2022 y para el año siguiente será de 55,600 millones.

En efecto, el presupuesto de egresos de la federación para 2023 continúa con el sentido social del gasto público en favor de millones de personas que día a día realizan sus actividades cotidianas y generan la riqueza de este país, sin la cual este presupuesto resultaría imposible de conseguir.

Por lo que corresponde al Estado de Sonora, en materia de gasto federalizado correspondiente a participaciones federales, aportaciones federales y convenios de descentralización para 2023 se proyectan 55,595.7 millones de pesos, esto es 6 mil 533.5 millones más que en 2022, es decir 12% más para 2023.

<b>CONCEPTO</b>		<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>
Ramo 28	Participaciones Federales	24,817.3	27,241.0	32,387.2
Ramo 33	Aportaciones Federales	17,207.0	18,240.6	19,355.4
Convenios de	Descentralización	3,375.4	3,580.7	3,853.1
<b>TOTAL</b>		<b>45,399.7</b>	<b>49,062.3</b>	<b>55,595.7</b>

Existen otros recursos del gasto federalizado para Sonora provenientes del Ramo 23 "Provisiones salariales y económicas" que incluye asignaciones para los siguientes componentes: Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad, Regional, Metropolitano y Provisión para la Armonización Contable.

A pesar de ello, estos fondos no cuentan con una distribución geográfica; esto significa que conforme sea el avance del ejercicio presupuestal se darán a conocer los montos para cada entidad federativa, lo que implicará mayores recursos para el estado. Por ejemplo, al mes de junio de 2022 Sonora ha recibido 189 millones de pesos por este concepto de gasto de cero que tenía asignados en un inicio.

De igual forma, durante el año se va modificando el presupuesto aprobado en un inicio y para el caso de Sonora ha ido a favor. De acuerdo con segundo informe trimestral de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que envía a la Cámara de Diputados, lo que significa 3,476.5 millones de pesos adicionales a lo aprobado. Los

convenios, subsidios y proyectos que mostraron incremento fueron en los siguientes rubros:

<b>CONCEPTO</b>	<b>RAMO</b>	<b>APROBADO 2022 Millones de pesos</b>	<b>MODIFICADO 2022 Millones de pesos</b>
<b>Convenios de descentralización y reasignación</b>	Educación Pública	3,490.3	3,602.0
	Medio Ambiente y Recursos Naturales	78.6	1,212.5
	Agricultura y Desarrollo Rural	0.0	93.9
	Otros	11.8	205.1
<b>Subsidios</b>	Educación Pública	2.4	767.7
	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	0.0	426.8
	Conacyt	232.3	232.2
	Otros	237.3	346.8
<b>Proyectos de inversión</b>	CFE	1,183.3	1,183.3
	Medio Ambiente y Recursos Naturales	1,081.5	1,183.3
	Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	748.2	1,133.2
	Otros	323.7	507.1

Para 2023, también se tienen identificado un gasto federal para el Estado de Sonora, que ejercen de manera directa las dependencias y entidades de la administración pública federal en los estados y municipios. Algunos de estos recursos media la celebración de convenios, ya que se suma a las asignaciones que hace el Estado a este recurso federal y, por tanto, su administración recae en la administración estatal, como lo son algunas asignaciones en materia rural y agua.

Dentro de estos recursos destaca el programa hidráulico en materia de administración de agua y agua potable que aumentará 3.8 millones con relación al presupuesto anterior, pasando de 66.3 millones a 70.1 millones de pesos.

Para el campo, el presupuesto para subsidio hidroagrícola en beneficio de los distritos de riego será de 83.7 millones en 2023. Por lo que toca a sanidad e inocuidad alimentaria se tendrá un presupuesto de 94.1 millones de pesos.

Destacan también otros proyectos de inversión para 2023:

- 1,074.8 millones Construcción del Sistema de abastecimiento de agua potable intermunicipal para comunidades Yaquis, Sonora
- 7,206.7 millones Ampliación del Distrito de Riego 018 del Pueblo Yaqui, Estado de Sonora.
- 1.8 millones Ampliación y Remodelación de la UMF 55 Cananea con 4 consultorios.

Aunado a todo lo anterior, existen otros recursos que tienen relación con los programas de Diconsa, Liconsa, programa PAPFEMS, Becas Elisa Acuña, PAIMEF, becas de posgrado y apoyos a la calidad científica, apoyos a la cultura, proyectos de construcción carretera, infraestructura de agua potable y alcantarillado, proyectos de infraestructura social, así como programas y proyectos de IMSS, Petróleos Mexicanos y CFE.

En conclusión, y tomando en cuenta las asignaciones identificadas con anterioridad, sin considerar el gasto federal en el estado que también se prevé considerable que estaría cerca de los 4 mil millones de pesos, el presupuesto para el Estado de Sonora será al menos de 64,126.9 millones de pesos, esto es 21.3% más que el aprobado el año pasado, que en 2022 fue de 50,420.4 millones.

- *Seguridad*

Se fortalece la consolidación institucional de la guardia nacional como un cuerpo policial permanente, profesional y disciplinado, adscrito a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, bajo el control operativo y administrativo de la SEDENA, de tal suerte que se pueda garantizar con lo que señala la Constitución para salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, preservar el orden público y la paz social, con resto a los derechos humanos y estándares internacionales en la materia.

- *Laboral*

Se propició el trabajo digno y la inclusión laboral a las personas con discapacidad y se reguló la seguridad social para el beneficio de millones de personas trabajadoras del hogar para la defensa de sus derechos y dignificación de su empleo.

- *Violencia hacia las mujeres*

Se incluyó en el concepto de violencia física hacia las mujeres el supuesto de infringir daño usando ácido o sustancia corrosiva, cáustica, irritante, tóxica o inflamable u otra similar.

- *Víctimas*

Se creó el Centro Nacional de Identificación Humana como una unidad adscrita a la Comisión Nacional de Búsqueda que tiene la tarea de resguardar la información para la identificación de personas fallecidas en calidad de desconocidas.

## **1.2 Expedición de nuevas leyes**

Creamos tres nuevas Leyes:

- La Ley Federal de Revocación de Mandato por el que los ciudadanos tengan el derecho a decidir si continua o no del presidente de la República a partir del tercer año de mandato.
- La Ley Orgánica de la Armada de México para salvaguardar la soberanía e integridad del territorio nacional y mantener el estado de derecho de las zonas marina y coadyuvar en la seguridad interior del país; y
- La Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación.

## **1.3 Respuesta a la Suprema Corte sobre tema presupuestal del INE**

Cabe también señalar que contestamos a la Suprema Corte de Justicia de la Nación la ratificación de la Cámara de Diputados que reitera su postura respecto al monto de los recursos aprobados al INE en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2022, ante la insistencia de ese organismo para que se le otorgaran mayores recursos. Ni un peso más que lo necesario para que lleve a cabo sus funciones.

#### **1.4 Dictámenes aprobados en Cámara de Diputados que pasaron al Senado**

Han sido numerosas las reformas que hemos aprobado en la Cámara de Diputados pero que siguen pendientes en el Senado que benefician a las y los sonorenses. En este sentido quiero destacar las siguientes:

- *Estudiantes, educación, ciencia y tecnología*

El servicio social que realizan las y los universitarios deberá ser reconocido como parte de la experiencia profesional y no solo como un compromiso estudiantil.

Los planteles públicos y privados procuren la promoción y el cuidado de la salud mental de los educandos.

La difusión a los trabajos del alto impacto científico en las diferentes ramas de la ciencia y tecnología e innovación, sin discriminación y de manera equilibrada entre mujeres y hombres.

Preparar profesionistas competitivos en materia de educación naval con una formación intercultural, con enfoque en derechos humanos y perspectiva de género

Incluir en los programas de educación el aprendizaje y fomento de la conciencia marítima, mediante el conocimiento y la comprensión del potencial de las Zonas Marinas Mexicanas para el desarrollo nacional.

Se garantizó el derecho a la libre sindicación de las maestras y los maestros.

- *Indígena*

Instrumentar medidas para que en municipios con al menos 20% de habitantes hablantes de lengua indígena las señales informativas de nomenclatura oficial y sus topónimos sean escritos o señalizados también en las lenguas originarias.

Promover esquemas integrales de interacción en los estados entre los conocimientos, saberes tradicionales y ancestrales de los pueblos indígena y los conocimientos científicos con perspectiva bilingüe e intercultural.

Fomentar la inserción de las actividades productivas y servicios de las comunidades y pueblos indígenas y afroamericana a nivel regional, estatal y municipal.

Los distintos órdenes de gobierno deberán crear acervos bibliográficos en formato físico, audiovisual y digital en materia de derechos lingüísticos de los pueblos indígenas.

- *Víctimas*

La creación, operación y fortalecimiento de refugios para las víctimas de violencia se garantizará con la asignación ágil y oportuna de recursos.

Incorporar la perspectiva intercultural y el pluralismo jurídico en proporcionar atención, asesoría jurídica y tratamiento psicológico a víctimas y en garantizar la impartición de justicia.

- *Interés superior de la niñez. Incluida la adolescencia*

La designación legal de la guardia y custodia de los menores de 7 años para las madres y padres.

Se pierde la patria potestad si se ejerce violencia contra la o el menor.

Los encargados de realizar las entrevistas en materia de adopción deberán contar y acreditar la experiencia necesaria, así como realizar sus funciones con estricto apego al interés superior de la niñez.

Las autoridades federales, estatales y municipales adoptarán medidas integrales para la protección de las niñas, niños y adolescentes contra prácticas como el matrimonio infantil, usos, costumbres, prácticas culturales o prejuiciosas que atenten contra la salud o igualdad por razones de género o promueva cualquier tipo de discriminación.

Las autoridades estatales y municipales adoptarán de manera inmediata las garantías y medidas de protección especial a niñas, niños y adolescentes que se encuentren en situación de vulnerabilidad por circunstancias específicas por orfandad, así como recibir de manera inmediata todos los cuidados que se requieran por su situación de orfandad.

Se incluyó en la ley el concepto de crianza positiva como práctica de cuidado, protección, formación y guía que ayudan al desarrollo, bienestar y crecimiento

saludable y armonioso de las niñas, niños y adolescentes, sin recurrir a castigos físicos ni a tratos, crueles o humillantes.

Se garantiza la protección, supervivencia y reinserción de los menores de edad sancionados o procesados por delincuencia organizada, hasta que cumplan dieciocho años.

- *Mujeres*

Promover en la ley electoral que a las mujeres de cada partido político se les asigne un porcentaje de los recursos para su capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres.

Para erradicar la violencia hacia las mujeres en la comunidad se deberá implementar protocolos homologados que permitan identificar y brindar auxilio oportuno a víctimas de violencia o en riesgo de sufrirla, así como la operación de números de emergencia homologados en todas las entidades federativas, y uso de los medios tecnológicos para la atención oportuna.

Eliminar la violencia y diseñar con perspectiva de género y pertinencia cultural la política de prevención, atención y erradicación de todas las formas de violencia en contra de las mujeres, incluida la obstétrica.

La transferencia de semanas del periodo prenatal al periodo posnatal de la trabajadora embarazada asegurada.

- *Penal*

Elevar las penas por abuso sexual en personas menores de quince años.

Considerar el castigo de prisión a quien induzca, facilite o procure a una persona menor de 18 años en el consumo del tabaco o alcohol en cualquiera de sus presentaciones.

Incrementar penas al que exponga, transmita, difunda, publique, distribuya, comercialice o intercambie imágenes, audios, videos, documentos o información reservada del lugar de los hechos, del hallazgo, indicios o evidencia de personas que hayan sufrido violencia física o sexual, de cadáveres o parte de ellos o de las circunstancias de la muerte.

El feminicidio consumado o en grado de tentativa punible sea considerado un delito que obligue la prisión preventiva y no permitirá la obtención de libertad condicional y sustitución de pena.

Se inhabilita el matrimonio forzado entre menores de dieciocho años o entre un menor de edad y un adulto o que no tengan la capacidad para comprender el significado del hecho y se imponen penas.

- *Medio Ambiente*

Mejorar la regulación para el uso de los plaguicidas ya que constituyen un riesgo para la salud y el medio ambiente.

La prohibición de la posesión como mascotas o animales de compañía a ejemplares de cualquier especie de fauna silvestre, incluidos los felinos silvestres.

- *Discapacidad*

Considerar como discriminación el impedir, negar, restringir o condicionar el acceso a las personas con discapacidad a establecimientos públicos con animales de apoyo o asistencia al igual la obstrucción de guías podotáctiles, rampas de acceso, señalizaciones en sistemas de braille y demás elementos destinados a la accesibilidad y movilidad de las personas con discapacidad.

Promover el derecho a la inclusión y a la no discriminación de las personas con discapacidad mediante campañas de difusión y divulgación.

Promover con pertinencia cultural y lingüística, la inclusión de personas indígenas con alguna discapacidad.

Fomentar el respeto a los derechos de las personas con discapacidad en la programación que se difunda a través de radiodifusión o televisión.

- *Seguridad social*

Asegurar la pensión a personas concubinarias al fallecimiento de la o el asegurado, tanto en materia civil como militar.

- *Desarrollo agropecuario*

Promover las prácticas agroecológicas y cultivos que garanticen la conservación o incremento de la productividad.

Aumento de penas a quien evada puntos de inspección zoosanitaria, así como también se aumenta al doble la pena para los funcionarios públicos que incumplan con la normatividad sanitaria, además, se le impondrá destitución o inhabilitación de cualquier cargo público.

- *Vivienda*

Promover la construcción de edificios sustentables y energías renovables mediante nuevas ecotecnologías aplicables a la vivienda.

- *Espacio público*

La promoción de la accesibilidad universal, incluidas las ayudas técnicas requeridas para personas con discapacidad y adultos mayores en los espacios públicos recreativos, deportivos, parques, jardines y zonas de esparcimiento.

Incluir en las políticas y programas de movilidad la promoción e impulso de la instalación y operación de cámaras de vigilancia, botones de pánico y sistemas de geolocalización en las unidades de transporte público.

- *Personas adultas mayores*

Se aprobó la concurrencia de la federación, entidades federativas y municipios para promover la creación de albergues y residencias de día para las personas adultas mayores.

La creación de residencias de día para adultos mayores a través de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de Trabajadores del Estado (ISSSTE)

- *Alimentación*

Para combatir la desnutrición crónica y aguda, sobrepeso y obesidad, así como otros trastornos alimentarios, se prohibirá la distribución gratuita, venta y suministro de bebidas azucaradas y alimentos envasados de alto contenido calórico a menores de edad en las instituciones educativas públicas y privadas de educación básica,

así como la venta a través de distribuidores automáticos o máquinas expendedoras de estos productos al interior de dichas instituciones.

Incluir las características de la alimentación que sea adecuada, suficiente y de calidad como derecho de niñas, niños y adolescentes, así como a recibir educación en materia nutricional. Este derecho será facultad de los distintos órdenes de gobierno en el ámbito de su competencia.

- *Salud*

Se les otorgó a las autoridades de salud estatales la competencia de realizar actividades de vigilancia epidemiológica de las enfermedades no transmisibles y sindemias.

- *Cambio climático*

Establecer metas de reducción de emisiones de gases efectos invernadero y de carbono negro, así como revisar cada cinco años la contribución determinada a nivel nacional

## **2. TRABAJO LEGISLATIVO**

### **2.1 Coordinación Temática de Seguridad y Justicia del grupo parlamentario de Morena**

La Coordinación de Seguridad y Justicia del grupo parlamentario de Morena en la Cámara de Diputados está encargada de atender los temas, iniciativas, proposiciones y dictámenes de las Comisiones Ordinarias de Justicia, Defensa Nacional, Marina, Seguridad Ciudadana y Protección Civil y Prevención de Desastres. En tal contexto, esta Coordinación presentó su Primer Informe Anual de Actividades en seguimiento a su Programa de Actividades 2021-2024.

Esta Coordinación es muy afortunada porque cuenta con 45 integrantes, de los cuales, además de su titular, siete son presidentes de alguna Comisión, cuatro forman parte de la Mesa de Coordinación de nuestro grupo parlamentario y el resto ocupan cargos de secretarías en comisiones. Esto se traduce en una riqueza legislativa invaluable que, con sus conocimientos y experiencias, elevan la calidad de los trabajos de la coordinación temática.

Para el caso de los asuntos que atiende la coordinación temática, se contó con 60 diputadas y diputados que tuvieron 106 participaciones en tribuna, relacionados con los dictámenes del área.

Dentro de los trabajos de la coordinación temática se dio seguimiento a los trabajos de diputadas y diputados de Morena en las comisiones, apoyando en el área técnica y política para su desarrollo en la aprobación de dictámenes, como lo fueron los casos de la expedición de la Ley Federal de Juicio Político y Declaración de Procedencia, la Ley Orgánica de la Armada de México, el incremento de penas y sanciones para el delito de abigeato y la reforma al artículo 10 de la Ley de educación Naval para incluir el enfoque de género y perspectiva intercultural.

De igual forma, se atendieron tres mandatos judiciales. De estos dos fueron elaboradas las iniciativas desde la coordinación temática, una sobre uso de la fuerza y otra sobre concubinato en la ley del ISSFAM. La que corresponde al Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares ya se creó un grupo de trabajo desde la JUCOPO en la cual participo como integrante. También se acompañó el dictamen sobre acceso a productos de gestión menstrual para mujeres en reclusión, la ley Ingrid y una en materia de feminicidio.

Ahora bien, por lo que toca a las reuniones de las Comisiones unas han sido más activas que otras. Las comisiones de Marina y de Protección Civil y Prevención de Desastres con once reuniones ordinarias y una ordinaria en comisiones unidas. Le sigue la Comisión de Defensa Nacional con siete ordinarias, Justicia con cinco ordinarias y dos extraordinarias y, al final, seguridad ciudadana con cuatro ordinarias y una ordinaria en comisiones unidas.

Durante el primer año de la Legislatura se registraron 396 iniciativas turnadas a las Comisiones que atiende la coordinación temática, de las cuales 142 fueron de diputadas y diputados de Morena, siendo la Comisión de Justicia la que más recibe. De un total de 323 iniciativas, 114 fueron de Morena.

En la Comisión de Defensa Nacional se recibieron tres minutas del Senado y 14 iniciativas de las cuales ocho fueron de Morena. En la Comisión de Marina se recibieron dos minutas del Senado y 14 iniciativas de las cuales seis fueron de Morena. En la Comisión de Seguridad Ciudadana se recibieron cuatro minutas del Senado y 41 iniciativas de las cuales 13 fueron de diputadas y diputados del grupo parlamentario de Morena.

En la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres se recibió una minuta del Senado y 13 iniciativas de las cuales se retiraron cuatro. De las iniciativas recibidas solo una fue de Morena. Esto tiene una explicación. Se debe a que en la pasada legislatura esta coordinación temática elaboró una iniciativa para contar con una nueva ley en la materia, misma que fue aprobada en la Comisión, en el pleno de la Cámara de Diputados y enviada como minuta al Senado de la República. Hasta la fecha la colegisladora no ha procedido a dictaminar y eso es lo que nos tiene detenido el trabajo en esta Comisión. Hemos solicitado que se dictamine a la brevedad, pero no se ha recibido el eco del Senado en este tema.

En materia de proposiciones se presentaron 155 de ellas, que se refieren a una gran gama de temas sobre aspectos de coyuntura que, a manera de exhortos y desde distintas formas de percibir la realidad, buscan la atención a las diversas demandas en la construcción de una mejor gestión pública.

Las comisiones que atiende la Coordinación Temática de Seguridad y Justicia aprobaron 89 dictámenes tanto en sentido positivo como en negativo. De los dictámenes en positivo solo 23 han sido aprobados por el pleno de la Cámara de Diputados.

Dentro de los principales temas aprobados y publicados en el Diario Oficial de la Federación se encuentran los siguientes:

- Modificaciones a la Ley General en materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, a fin de crear el Centro Nacional de Identificación Humana.
- Reformas a la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos para integrar la fuerza militar terrestre y diversas direcciones bajo el mando y conducción de la Comandancia del Ejército.

Por lo que corresponde a los principales asuntos aprobados por la Cámara de Diputados que pasaron al Senado de la República, entre ellos se encuentran los siguientes:

- Modificaciones al Código Nacional de Procedimientos Penales, a la Ley Nacional de Ejecución Penal y al Código Penal Federal, en materia de sanción del feminicidio en grado de tentativa.

- Modificaciones al Código Penal Federal, en materia de matrimonio forzado de menores de edad.
- Modificaciones a la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, y a la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, en materia de combate al uso de menores de edad por delincuencia organizada.
- Modificaciones a la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, en materia de concubinato.
- Reformas a la Ley de Educación Naval, para incorporar el criterio intercultural y el enfoque de derechos humanos.
- Reformas a la Ley General de Educación, en materia de conciencia marítima.

Finalmente, desde el inicio de la gestión de la Coordinación se creó el portal electrónico de la Coordinación Temática que refleja los trabajos que realizan las y los diputados que participan en ella, sus actividades, las principales noticias del día, videos, infografías, publicaciones, eventos y transmisiones en vivo. Su dirección es <https://seguridadyjusticiamorena.com> y también se cuenta con Facebook, Twitter, Instagram y YouTube.

## **2.2 Iniciativas presentadas**

Durante el periodo que se informa presenté 12 iniciativas, de las cuales tres son como iniciante, tres como adherente y cinco de grupo. De estas cuatro de grupo y una como iniciante ya fueron aprobadas por el pleno de la Cámara de Diputados.

Para el caso de las iniciativas individuales, dos fueron para resolver mandatos judiciales, una sobre el uso de la fuerza y otro sobre e concubinato en la ley de seguridad social de las fuerzas armadas. Una más fue una reforma constitucional en materia de igualdad sustantiva en el ámbito de la interculturalidad y perspectiva de género.

## **2.3 Intervenciones en tribuna**

En lo que va de la Legislatura he participado en tribuna en seis ocasiones para tratar una diversidad de temas, entre los que se encuentran: la efeméride sobre Mariano Otero y Mestas, reformas al artículo 308 del Código Civil Federal, reformas a la Ley

Nacional sobre el Uso de la Fuerza, reformas al Código Nacional de Procedimientos Penales, a la Ley Nacional de Ejecución Penal y al Código Penal Federal, denuncia sobre un diputado de acción nacional que lleva temas contrarios a lo que se discute en la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa en contra del gobierno federal, y reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, y la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

### **3. TRABAJO EN COMISIONES**

Por disposición reglamentaria cada legisladora o legislador puede participar en tres comisiones para poder atender con mayor efectividad la demanda de trabajo que implica trabajar en estos cuerpos colegiados. Para esta Legislatura me he enfocado a los trabajos de la Comisión de Justicia, Seguridad Ciudadana y Relaciones Exteriores.

En el apartado anterior di cuenta de los trabajos realizados en las comisiones de Justicia y de Seguridad Ciudadana. Por lo que toca a la Comisión de Relaciones Exteriores he participado en sus diez reuniones ordinarias para tratar distintos temas enviados para dictamen siendo la mayoría de los casos asuntos relacionados con proposiciones con puntos de acuerdo.

### **4. DIPLOMACIA PARLAMENTARIA**

Como parte de las representaciones del Congreso en diversos organismos internacionales con participación permanente, la Cámara de Diputados me honró como observadora permanente propietaria ante la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, un organismo de gran importancia por su labor en la defensa de los derechos humanos, la igualdad y el estado de derecho.

Desde 2021 he participado en sus sesiones dentro de las que destaca la sesión extraordinaria de marzo de 2022 cuyo su único tema fue la suspensión de derechos a la Federación Rusa por la invasión a Ucrania. En esta sesión, en la que hubo más de 180 participaciones de legisladores europeos y de México y Canadá, destacué la necesidad de insistir en la resolución del conflicto por la vía diplomática que es la que nos establece nuestra Constitución federal, mejor conocida como la Doctrina Estrada basada en los principios de no intervención, autodeterminación de los pueblos y solución pacífica de las controversias.

Asimismo, durante la sesión de junio de 2022 tuve dos participaciones en el pleno del Hemiciclo de la Asamblea Parlamentaria, continuando con el tema de la invasión rusa a Ucrania, así como temas en materia de migración.

En esta reunión pude compartir el pleno con la Sra. Svetlana Tijanóvskaya, quien fuera candidata a la presidenta de Bielorrusia, hoy en el exilio por su denuncia de las elecciones fraudulentas en su país, así como con la presidenta de Grecia, Katerina Sakellaropoulou, el ministro de exteriores de Italia, Luigi di Maio, el presidente de la República Italiana, Sergio Mattarella, y el Rey Guillermo Alejandro de los Países Bajos.

En el mes de marzo de 2022 fui invitada a participar vía remota en el encuentro denominado “Gobiernos Locales Unidos por el Bienestar y la Paz” en el cual compartí mis opiniones con varios presidentes municipales de ciudades ucranianas.

De igual manera, en abril de 2022 convoqué a un Foro híbrido para tratar el tema de la situación en Ucrania con la participación de las redes ucraniana y española de ciudades interculturales, autoridades municipales de la ciudad de Lublin, Polonia y nuestra representación diplomática en Ucrania.

En una acción concreta, se apoyó a la Red Ucraniana de Ciudades Interculturales para que pudieran contar con una licencia de la plataforma zoom para seguir sus reuniones en la atención de sus actividades fundamentales.

También participé en el Foro Mundial del Hábitat de la ONU, en la ciudad de Katowice, Polonia, en la mesa de discusión legislativa.

En la presente Legislatura se me honró con la presidencia del Grupo de Amistad entre México y República Checa, nación con la cual este año celebramos el Centenario de nuestras relaciones diplomáticas con esa nación. Sostuve una reunión con mi homólogo en la Cámara de Diputados Checa, el Sr. Petr Fífka, en aras de seguir fortaleciendo nuestras relaciones e intercambiar experiencias en el ámbito legislativo.

De igual forma, hemos sostenido reuniones con las representaciones diplomáticas de los grupos de amistad a los que pertenezco, con las naciones de Austria, Polonia, Ucrania, Italia, Israel, Emiratos Árabes Unidos y Vietnam.